



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL RETAMAR

Esta Alcaldía, mediante resolución de fecha 28 de enero de 2026, y en uso de la atribución conferida por el artículo 23.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, ha concedido al Sra. Concejala de este Ayuntamiento, doña Nuria Soto López, delegación especial para la celebración del matrimonio civil entre D<sup>a</sup>. Laura Ortiz Cabrero y D. Diego Alberto Blanco Andres, que tendrá lugar el próximo día 14 de marzo del año en curso en el Ayuntamiento de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Santa Cruz del Retamar, 29 de enero de 2026.–El Alcalde, Ángel Martín Montoro.

N.º I.-438